

**RV: QUERELLA POR PERTURBACION A LA PROPIEDAD POSESION Y MERA TENENCIA // QUERELLANTE ACCIÓN INTELIGENTE S.A. QUERELLADO ELIZABETH CORTES GONZÁLEZ Y MAURICIO CALAMBAS. // JDVM**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 02/05/2024 10:31

Para:contactenos@restrepo-valle.gov.co <contactenos@restrepo-valle.gov.co>;juridica juridica <juridica@restrepo-valle.gov.co>

CC:Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>;Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (24 MB)

QUERELLA ACCIÓN INTELIGENTE SA Y ELIZABETH CORTES GONZÁLEZ Y MAURICIO CALAMBAS[1].pdf; PODER ESPECIAL -f.pdf; Video 1.mp4; Anexos Querella\_compressed (1).pdf;

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)

INSPECCION DE POLICIA DE RESTREPO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ABREVIADO POR COMPORTAMIENTOS  
CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES.

QUERELLANTE: ACCIÓN INTELIGENTE S.A.

QUERELLADOS: ELIZABETH CORTES GONZÁLEZ Y MAURICIO CALAMBAS.

ASUNTO: QUERELLA POR PERTURBACION A LA PROPIEDAD POSESION Y MERA TENENCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la c.c. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del C.S.J., representante legal de G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.701.533-7, obrando en este acto en nombre y representación de ACCION INTELIGENTE S.A., sociedad identificada con Nit. 805.009.128-5, con domicilio en Cali, cuya representante legal es la Dra. NORA MARCELA AILLÓN MORALES, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 66.764.359, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y el poder especial amplio y suficiente que fue otorgado a esta firma de abogados, conforme con el artículo 74 CGP que se adjunta, comedidamente manifiesto que presento querella promoviendo proceso verbal abreviado, el cual debe surtirse con citación y audiencia de los aquí querellados, (I) la señora ELIZABETH CORTES GONZÁLEZ, mayor de edad, identificada con c.c. no. 31.949.653, domiciliada en Cali y también en jurisdicción del Municipio de Restrepo, en su inmueble ubicado en el lote 22b de la Parcelación El Lago Etapa I; y (II) el señor MAURICIO CALAMBAS, mayor de edad, vecino del municipio de Restrepo, quien puede ser localizado en la Parcelación El Lago y también por conducto de su contratante o empleadora, la señora MARLENY USECHE, quien tiene dirección electrónica [gerencia@amidtulua.com](mailto:gerencia@amidtulua.com) y es la propietaria y poseedora del lote No 8 A de esa misma copropiedad, en razón a la comisión de diversos hechos perturbatorios de la posesión y la tenencia, que se relacionaran adelante, y en general constitutivos de la vulneración de los que mi representada es titular por el dominio del lote 23 de la Parcelación El Lago Etapa I,

o violatorios de tal derecho real y de las normas contenidas en los artículos 762 y 765 del Código Civil, correspondientes a la pertenencia y posesión -y/o tenencia- quieta y pacífica del citado lote 23 de la Parcelación El Lago Etapa I, jurisdicción de Restrepo (V), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-164597.

La querrela se motiva en los sucesos que se relacionarán en el ARCHIVO EN PDF ADJUNTO para lo cual, el ejercicio de la presente acción se ciñe a lo consagrado en la Constitución Política, el Código Civil, el Código Nacional de Policía, y de este último el Libro I - Título V - Capítulo II - Artículos 77 y concordantes, al igual que el Libro III - Título I - Capítulo II - Titulo II - Capítulo I - Titulo III - Capítulo I; y demás normas concordantes, dada la vulneración de dichos derechos.

De Ustedes, atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA  
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá  
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

**De:** Notificaciones GHA <[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)>

**Enviado:** martes, 30 de abril de 2024 17:10

**Para:** [contactenos@restrepo-valle.gov.co](mailto:contactenos@restrepo-valle.gov.co) <[contactenos@restrepo-valle.gov.co](mailto:contactenos@restrepo-valle.gov.co)>; [juridica@restrepo-valle.gov.co](mailto:juridica@restrepo-valle.gov.co) <[juridica@restrepo-valle.gov.co](mailto:juridica@restrepo-valle.gov.co)>

**Cc:** Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>; Ana María Barón Mendoza <[abaron@gha.com.co](mailto:abaron@gha.com.co)>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <[dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co)>; Santiago Rojas Buitrago <[srojas@gha.com.co](mailto:srojas@gha.com.co)>

**Asunto:** QUERELLA POR PERTURBACION A LA PROPIEDAD POSESION Y MERA TENENCIA // QUERELLANTE ACCIÓN INTELIGENTE S.A. QUERELLADO ELIZABETH CORTES GONZÁLEZ Y MAURICIO CALAMBAS. // JDVM

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)

INSPECCION DE POLICIA DE RESTREPO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ABREVIADO POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES.

QUERELLANTE: ACCIÓN INTELIGENTE S.A.

QUERELLADOS: ELIZABETH CORTES GONZÁLEZ Y MAURICIO CALAMBAS.

ASUNTO: QUERELLA POR PERTURBACION A LA PROPIEDAD POSESION Y MERA TENENCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la c.c. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del C.S.J., representante legal de G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.701.533-7, obrando en este acto en nombre y representación de ACCION INTELIGENTE S.A., sociedad identificada con Nit. 805.009.128-5, con domicilio en Cali, cuya representante legal es la Dra. NORA MARCELA AILLÓN MORALES, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 66.764.359, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y el poder especial amplio y suficiente que fue otorgado a esta firma de abogados, conforme con el artículo 74 CGP que se adjunta, comedidamente manifiesto que presento querrela promoviendo proceso verbal abreviado, el cual debe surtirse con citación y audiencia de los aquí querrellados, (I) la señora ELIZABETH CORTES GONZÁLEZ, mayor de edad, identificada con c.c. no. 31.949.653, domiciliada en Cali y también en jurisdicción del Municipio de Restrepo, en su inmueble ubicado en el lote 22b de la Parcelación El Lago Etapa I; y (II) el señor MAURICIO CALAMBAS, mayor de edad, vecino del municipio de Restrepo, quien puede ser localizado en la Parcelación El Lago y también por conducto de su contratante o empleadora, la señora MARLENY USECHE, quien tiene dirección electrónica [gerencia@amidtulua.com](mailto:gerencia@amidtulua.com) y es la propietaria y poseedora del lote No 8 A de esa misma copropiedad, en razón a la comisión de diversos hechos perturbatorios de la posesión y la tenencia, que se relacionaran adelante, y en general constitutivos de la vulneración de los que mi representada es titular por el dominio del lote 23 de la Parcelación El Lago Etapa I, o violatorios de tal derecho real y de las normas contenidas en los artículos 762 y 765 del Código Civil, correspondientes a la pertenencia y posesión –y/o tenencia- quieta y pacífica del citado lote 23 de la Parcelación El Lago Etapa I, jurisdicción de Restrepo (V), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-164597.

La querrela se motiva en los sucesos que se relacionarán en el ARCHIVO EN PDF ADJUNTO para lo cual, el ejercicio de la presente acción se ciñe a lo consagrado en la Constitución Política, el Código Civil, el Código Nacional de Policía, y de este último el Libro I - Título V - Capítulo II - Artículos 77 y concordantes, al igual que el Libro III - Título I - Capítulo II - Titulo II - Capítulo I - Titulo III - Capítulo I; y demás normas concordantes, dada la vulneración de dichos derechos.

De Ustedes, atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments